

# LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año IV. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Valls 19 de Enero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.

Anuncios a precios convencionales.

Número

123.



Juan Rosell Farré

Procurador de los Tribunales

Plaza de Prim, 36 VALLS



## Valor verdadero

En el último tercio del siglo XVII, famosa edad de los caballeros andantes y de estudiantes pendencieros, hallábase estudiando en la Universidad de Pádua cierto joven tan insigne por su nobleza como ilustre por su talento y virtudes.

Resplandecían entre estas últimas la modestia y humildad, en tan sumo grado, que sus condiscípulos le molestaban continuamente llamándole cobarde, gallina, y diciéndole que le convenía más hilar con rueca, como las mujeres, que llevar espada.

Crecieron un día con tal desenfreno estos habituales insultos, que uno de ellos, indignado de verle sufrir sin impacientarse, llamóle mal caballero, cobarde, vil y otras lindezas de este jaez, porque no pedía satisfacción de los agravios que le hacían.

¿Para que he de pedir satisfacción? —preguntó nuestro humilde manébo.

—Para arrañarles la lengua, —respondió su interlocutor.

—Dios me lo prohíbe.

—¿Es decir que, si te atacaran no to batirías y te dejarías matar?

¡Oh! en este caso, —replicó el joven, —ya verían estos valientes que también mi acero tiene aguda la punta.

—¡Bah! tu serás siempre un villano sin sangre en las venas.

Pasáronse unos cuantos días, y cierta noche al volver nuestro joven a su casa se encuentra repentinamente asaltado por dos que, espada en mano, le gritan:

—¡Alto o eres muerto!

El joven caballero dá entonces un paso atrás, desenvaina su acero, cie-

rra denodado contra los dos adversarios, los desconcierta, los desarma y los pone en vergonzosa fuga.

A nadie refirió lo ocurrido; pero no pudo quedar tan oculto que no llegara a oídos de los estudiantes, los cuales desde entonces miraron a su modesto compañero con más respeto, y se guardaron mucho de dirigirse ni una palabra descompuesta.

Su ilustre nombre está escrito en los anales de la Iglesia, que le venera en sus altares.

Se llama San Francisco de Sales.

J. M. R.

## DE AGRICULTURA

### Los azufres negros y los amarillos

Ahora que es de interés el problema del aprovisionamiento de azufre para llenar las necesidades de la próxima campaña, no estará de más dar algunos datos relativos a los azufres negros que se recomiendan, por algunos, para substituir a los amarillos.

Según análisis, practicados el pasado año en laboratorios de Barcelona, de azufres negros expendidos por algunas casas de la misma, presentaban éstos la siguiente composición, 37'05 a 44'06 por 100 de azufre, y del 4'21 al 5'7 por 100 de cianuros.

La riqueza media de los azufres amarillos refinados, gastados ordinariamente, oscila al rededor del 98 por 100, siendo por lo tanto estos azufres, más del doble, más ricos que los negros, de más riqueza, cuya composición conocemos.

Para tener en azufre negro la misma cantidad de azufre que hay en 40 kilogramos de azufre amarillo refinado, se necesitan 87'9 kilogramos de aquél, siempre que sea de la riqueza 44'6 por 100.

Estos 87'8 kilos de azufre negro al precio de 17 pesetas los 40 kilogramos, a que lo venden desde primero de año, valen 37'35 pesetas, y como que el otro, el amarillo refinado, lo pretenden a 44 pesetas, idéntico peso, resulta de ello una ventaja de 6'65 pesetas por 40 kilogramos a favor del azufre negro.

A esta ventaja hay que añadir la que alegan los que lo expenden, al pretender que se gasta menos de él que del amarillo, por su mayor finura.

Con esto hemos expuesto las ventajas del azufre negro sobre el amarillo, pero también es preciso que reseñemos sus inconvenientes.

Según ensayos practicados por personas que merecen toda nuestra confianza, aplicándolo a un viñedo de "xarel-lo" y a otro de "sumell", mezclado con una tercera parte de cal hidráulica y empleando el sistema de azufraderas que recomiendan sus vendedores, se obtuvieron los resultados siguientes:

1.º En los lugares en que el azufre

se depositó en forma de un pequeño espesor, se quemaron buena parte de los granos de uva.

Esta alteración, nosotros la atribuímos a la acción de los cianuros, cosa que se podría evitar, aunque fuera encareciendo algo el precio de este producto anticriptogámico, lavándolo convenientemente para separar, aprovechando su solubilidad, tales impurezas.

2.º En los racimos en que el azufre estaba uniforme y tenuamente repartido, no se notó ningún efecto anormal.

Empleados en las formas descritas, que es como lo recomiendan las casas expendedoras, no fué posible evitar que el oidium invadiera intensamente las cepas tratadas.

Resumiendo y sacando conclusiones de lo que acabamos de exponer, se puede afirmar que los azufres negros resultan nocivos a los racimos, en algunos casos, y, en todos, son inofensivos para el oidium, a no ser que se empleen solos en cuyo caso fácil es prever lo que sucedería, teniendo en cuenta los efectos producidos en la vegetación, con todo y estar mezclados con una tercera parte de cal hidráulica.

Por nuestra parte no nos atreveríamos a probarlo.

Muy significativo es el hecho, refiriéndonos al azufre amarillo refinado, de que en Francia se venda a 65 francos los 100 kilogramos, precio que, al cambio de 128, viene a representar unas 50'78 pesetas el quintal métrico, cuando las fábricas españolas exigen por él la cantidad de 110 ó más pesetas.

## Tortas y aceites de linaza

Con este título publica la Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, lo siguiente:

He aquí dos productos industriales que guardan íntima relación con el desarrollo de la industria agrícola y pecuaria.

El Instituto Agrícola ha debido ocuparse de situaciones de comercio que se han creado con respecto a dichos productos, y lo ha hecho en términos que vamos a ver.

En 13 de Noviembre publicó el ministro de Hacienda una real orden autorizando la exportación de frutas o tortas de linaza con el pago del gravamen de dos pesetas por cada 100 kilos, ésto es, menos del 7 por 100 del valor de los mismos.

El Instituto hizo ver al ministro la trascendencia y las consecuencias de aquella disposición, y le decía:

"Teniendo las tortas de lino 70 unidades nutritivas, al imponer a su exportación un derecho de 2 pesetas los 100 kilos, pagan a razón de 2'80 pesetas las 100 unidades; por consiguiente, teniendo la cebada y la avena 75 y 60 unidades nutritivas, respectivamente, siguiendo el criterio de la real orden, sería lógico autorizar su exportación con el pago de un gravamen aproximado, como asimismo la de la alfalfa, con un derecho

de 0'70 pesetas, puesto que contiene 26 unidades nutritivas."

Pero añade el Instituto, van aún más allá las deducciones que se derivan de la real orden. Es sabido que 100 kilos de tortas de lino, alimento en extremo concentrado, nutritivo, higiénico y muy apetecido por el ganado, pueden producir 25 kilos de carne; de manera que autorizar su exportación a razón de 2 pesetas los 100 kilos, es lo mismo que permitir la exportación de carneros de peso medio 30 kilos a pesetas 3 por cabeza.

¿A dónde iríamos a parar siguiendo semejante criterio? Y no obstante, la lógica y la equidad imponen que se trate con igual consideración a los productos de la Agricultura que a los de la Industria.

¿Se objetará, acaso, que los tortas oleaginosas no tienen suficiente consumo en nuestro país? Baste decir que su precio ha duplicado, por lo que, por otra parte, debería revocarse ya aquella real orden, según ofreció el ministro.

En cambio, se le preguntó al Instituto por el Director general de Aduanas, si entendía esta corporación si procedía restringir o impedir la exportación del aceite de linaza, y la respuesta fué que no era conveniente ninguna restricción, porque con ella se ocasionarían perjuicios innecesarios a la industria y a la agricultura. A la industria, por cuanto vería reducido el trabajo en las fábricas y a la agricultura por cuanto dispondría de menos tortas de lino, todo ello aparte de que, siendo la primera materia exótica, y gozando casi del derecho de admisión temporal, la exportación del aceite de linaza no influye grandemente en sus precios.

Así es como entiende el Instituto que se defienden todos los intereses nacionales, bajo un mismo pie de igualdad, y así es como un día y otro día interviene cerca de los poderes públicos en los mil problemas que las azarosas circunstancias plantean.

## El mal de los aviadores

Los aeronautas no suelen tener trastornos sino a una altura más elevada que los que van a pie sobre las cimas de las montañas. Así como en nuestras regiones montañosas basta con llegar a 3.000 metros sentir trastornos, en globo, en cambio, se puede llegar a 5.000 metros y hasta más, sin sentir molestia alguna aparente.

Al pasar de esta altura, se presenta una tensión auricular muy pronunciada seguida muy pronto de zumbidos y de alteraciones de la energía muscular.

Los miembros inferiores experimentan cierto entumecimiento que invade paulatinamente los miembros superiores, y llega a ser tan intenso que el aeronauta pierde la fuerza de hacer un movimiento; los músculos de la cara se paralizan y queda aniquilado el uso de la palabra.

La cara congestionada está roja, luego amoratada, los labios azulados e hinchado, el oído disminuye, así como la

vista, y al pasar de 8.000 metros se presenta la ceguera. Si el globo sube más, aumenta la congestión de las extremidades, aparecen las hemorragias nasales, pulmonares, auditivas, conjuntivales, a veces también intestinales y renales, sobreviene la parálisis y el sueño precursor del coma se apodera del individuo que suele sucumbir.

La ascensión en aeroplano parece facilitar la aparición del mal de los aviadores en alturas de menos importancia, o sea ya entre 1.500 a 2.000 metros. Si la velocidad, unida al cansancio, es la causa probable de esa diferencia en la subida, no menos merece ser tomado en consideración en la bajada. En efecto, los aviadores, después de haber necesitado de treinta a cuarenta minutos para llegar a 2.000 o 3.000 metros, bajan en "vuelo cernido" en cinco a siete minutos, o sea a razón de 300 a 500 metros por minuto. Nuestro organismo y particularmente nuestro sistema circulatorio, no está hecho para adaptarse a las presiones atmosféricas variables experimentadas en un tiempo tan rápido, de lo cual resultan fenómenos varios, tales como: Sensación de escozor en la cara, fuertemente enrojecida y picazón en los ojos inyectados; cefalea, mucho más intensa que en la subida y tendencia invencible al sueño.

Este fenómeno concuerda con los hechos señalados por automovilistas, ciclistas y skiadores que han bajado rápidamente de alturas de 3.000, 2.000 o 1.500 metros, y aún con lo que ocurre en ciertos funiculares que bajan de montañas elevadas. Sabido es por ejemplo, que los viajeros que hacen la excursión a la «Yungfrau» y bajan luego en quince o veinte minutos desde la altura de 3.200 metros, sienten zumbidos de oídos y se duermen casi todos en sus compartimentos.

Al tocar tierra el aviador, deja su aeroplano con evidente pesadez de movimientos; sin embargo, ya con paso firme, aunque algo lento, a su cobertizo, situado a algunos metros más lejos. Pero en aquel momento los zumbidos silbidos de oídos aumentan en intensidad y a veces se presentan vértigos. La cefalea y la somnolencia persisten aún muchas horas después de haber tocado tierra el aviador. Estos hechos han sido confirmados por aviadores de tanto renombre como Vedrines y Vidart. El primero hizo constar que en una bajada brusca de una altura de más de 2.000 metros había visto amoratarse e hincharse sus manos, tanto que las venas parecían a punto de reventar. Otro aviador, Vynmalen, que llegó a 2.780 metros, decía: «sentir la sangre correr de sus uñas en sus guantes forrados».

Los fenómenos citados, que distinguen el mal de los aviadores del mal de las montañas, dan un aspecto particular a esos trastornos, cuya causa esencial es, muy probablemente, la rapidez con que el aviador se transporta al espacio.

### La juventud de la reina Victoria de Inglaterra

Pocas épocas han sido tan pobres en grandes soberanos como la primera mitad del siglo XIX; los monarcas de más influencia fueron inteligencias mediocres con costumbres morigeradas.

La que mejor representa este tipo es la reina Victoria de Inglaterra.

Cuando ésta subió al trono, en el año 1837, encontró sumamente desacreditada la causa de la monarquía.

En Francia estaba Luis Felipe como sobre un saco de pólvora; en Prusia y Austria predominaban las corrientes reaccionarias; en Nápoles tiranizaba Fernando al pueblo con sus esbirros y

en Rusia actuaba Nicolás I como domador de fieras más que como soberano. En Inglaterra predominaba la corriente revolucionaria, la casa de los Guelfos no había sabido ganar la confianza del país, a pesar de 125 años de gobierno.

En este círculo entró Victoria, la joven reina de 19 años. Sus antecesores inmediatos habían perdido las pocas simpatías que poseían, y al morir la hija única de Jorge IV, quedó heredera del trono la pequeña Victoria, hija del duque de Kent y de una princesa de Coburgo; el duque murió ocho meses después de haber nacido la niña.

Sabido es que entre Guillermo IV de Inglaterra y su sobrina existían relaciones bastante tirantes, y que anida lo que costaba raudales de lágrimas a la princesa.

En la madrugada del 20 de Junio de 1837 murió el rey, y la joven Victoria subió al trono de la Gran Bretaña.

En su dietario apuntó ésta sus impresiones en el siguiente párrafo: «Me levanté e iba a dirigirme a mi cuarto de trabajo sin acompañamiento alguno. A las nueve llegó lord Melburne, al que recibí sola, como pienso recibir sola a todos mis ministros.»

Lord Melburne, que a la sazón fué presidente del Consejo de ministros, fué el único sostén de la joven reina al principio de su reinado. Ella tenía confianza en este hombre de edad madura, y él cuidó con afecto casi paterna de la jovencita inexperta sobre cuyos hombros pesaba la carga del gobierno de Inglaterra. El fué su maestro en las múltiples y enrevesadas cuestiones de política exterior y administración interior; él la explicó y comentó la constitución del país. En el dietario se encuentra el siguiente párrafo: «Me explica todo de un modo tan bondadoso y sereno como podría hacerlo un padre con su hijo. Me presenta todo de una manera tan clara y concisa, y con su voz suave y simpática me lee las cartas y telegramas, de modo que para la joven discípula estas horas de enseñanza se convierten en horas de goce».

La vida íntima entre la reina y su ministro llegó a su término al casarse Victoria. Al consultar ella la cuestión del matrimonio con su consejero, éste la dijo: «Casándose será usted más feliz; la mujer, cualquiera que sea su posición no debería permanecer sola.» También se interesaba en el casamiento de la joven soberana su tío el rey Leopoldo de Bélgica. Este había sido casado con Carlota, hija y heredera de Guillermo IV, pero que murió prematuramente sin dejar sucesión, terminando así el papel político de Leopoldo en Inglaterra.

Gestionó luego el enlace de su hermana con el duque de Kent, y al morir éste se constituyó en apoyo y protector de la duquesa y de la princesita, a la que el destino deparó el trono de la Gran Bretaña. Elegido más tarde rey de Bélgica, se convirtió Leopoldo en un modelo de rey constitucional, y en este sentido dió varios consejos a su sobrina. «Hoy día —la escribió— presenta muchas dificultades el oficio de rey constitucional, y por lo tanto la indica el modo de ganar el afecto de sus súbditos. «Ante todo es menester que siempre y en todas las ocasiones se comporte usted como inglesa verdadera y auténtica. Nunca podrá usted decir demasiado en loor de su país y de sus súbditos, ya que dos de los pueblos europeos, ingleses y franceses, caen casi en ridículo con las alabanzas que se prodigan a ellos mismos... Aproveche usted asimismo todas las ocasiones para dar testimonio de su íntima adhesión a la Iglesia nacional; jamás dirá usted demasiado sobre este punto, pero cuidando siempre de no contraer ningún compromiso especial.»

De antemano había preparado tam-

bién Leopoldo el enlace de la joven reina con el príncipe Alberto de Coburgo, a quien había introducido en el palacio de su hermana, la duquesa de Kent, aún en vida del rey Guillermo. Dos años después de haber subido al trono Victoria, se presentó el príncipe de nuevo en la corte de Inglaterra y la joven soberana en una carta a su tío, se muestra encantada de la amabilidad y belleza varonil de su primo. Pocos días después anunció su proyectado matrimonio al rey de Bélgica y éste, en el colmo de la satisfacción por ver realizada su obra, estampó en su carta de felicitación las palabras del anciano Simeón: «Ahora, Señor, dejad morir en paz a vuestro siervo!»

Raras veces un casamiento político condujo a un matrimonio tan feliz como lo fué el de la regia pareja. Las cartas y el dietario de la reina dan de ello cumplido testimonio. Unos y otros están dedicados casi por completo a su dicha doméstica, ocupando la política un puesto muy inferior. Durante muchos años parecía satisfacerla más el desempeño de su papel de esposa y madre que el de soberana. Con sólo después de la prematura muerte del príncipe Alberto demostró la reina paulatinamente sus grandes aptitudes para el gobierno, acabando por ser considerada como la *Magna Mater* del imperio británico.

### Instrucciones contra la fiebre aftosa

En un trabajo editado por el Consejo de Fomento de Zaragoza, el inspector pecuario de aquella provincia, Sr. Corderque, recomienda las medidas siguientes:

- 1.ª Denunciar la enfermedad tan pronto como se tenga conocimiento de ella. En esto si que se cumple de verdad el antiguo refrán de que *el tiempo es oro*. Todo momento que se pierda sin denunciar el foco contagioso es tiempo que gana para su incremento y expansión la enfermedad, porque se da ocasión a que la infección se extienda, comunicándose de unos a otros animales.
- 2.ª Señalamiento de partida para el ganado de pastoreo y reclusión en la cuadra para el estabulado.
- 3.ª Señalamiento de abrevadero y albergue dentro del terreno marcado para los enfermos, o fuera de él, con señalamiento de pasos por los que no transiten los demás ganados.
- 4.ª Destinar un mismo cubo o pozal para abrevar los enfermos estabulados.
- 5.ª Señalamiento de zona neutra para evitar el contacto con los ganados sanos.
- 6.ª Acantonamiento en la zona sospechosa del ganado sano de donde han salido las reses enfermas.
- 7.ª Designación de personal invariable para el cuidado de cada ganado atacado.
- 8.ª Empleo de calzado exclusivo para entrar en los locales infectados, o en su defecto, colocar una gruesa capa de cal viva en polvo, en la cual restregarán su calzado al entrar y salir los encargados del cuidado de los enfermos.
- 9.ª Desinfección, por lavado, de las manos a la salida de los locales contaminados.
10. Prohibición de entrar los que cuidan los ganados enfermos en establos o predios que alojen animales sanos.
11. Prohibición de entrar personas y animales en los sitios infectados.

### Consells a una cosina

Ara ja no ets cap criatura;  
ja no ets la nena;  
tens quinze anys: mira y procura  
de seguir's consells que't dona  
ton consi: escolta una estona  
que val la pena.

No es qüestió d'anà a voleyo,  
ni fer porteta  
ni anà a certs llocs de recreyo:  
res de ballar cada festa;  
la que hi vá, no te requesta,  
ni va prou-dreta.

Que no't vegin els vehins  
massa al defora;  
sempre a casa, sempre a dins;  
com menos ningú'l veurá,  
tot hom més bé't mirará,  
noya, a tot'hora.

Encara que siga de lley,  
pagant mesada,  
tot no ho fassis fé al servey;  
tú, fent de minyona, endressa,  
per sé una bona mestressa,  
fes de criada.

Per tu la cuyna y la aigüera  
son els salons.  
Sempre has de fer de manera  
que'ls coneguts y tractats  
te trovint rentant los plats...  
ventant fogons...  
ves a comprar de jorret,  
fes lo pas llarch;

regateja bon xiquet,  
No compris llaminaduras,  
perque sixó de las duleuras  
resulta amarch.

La cara no't eufarinis  
massa ni poch,  
ni't rissis quan te pentinis,  
l'estar prop del tocador,  
que aprop del foch.

D'entonada y capritxosa,  
no'n sigais pás:  
no fassis la melindrosa,  
ni't mostris fingida, gens?...

(Per ara, pron consells tens: sinvergüenza  
¿Los seguirás?)

JOSEPH BARBANY.

### Tasas telegráficas vigentes

Número de palabras	CLASES DE TELEGRAMAS		
	Senecilla	Urgente	Madrugada
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
3	0'35	0'95	0'20
4	0'45	1'25	0'25
5	0'55	1'55	0'30
6	1'00	1'70	0'33
7	0'65	1'85	0'35
8	0'70	2'00	0'40
9	0'75	2'15	0'40
10	0'80	2'30	0'45
11	0'85	2'45	0'45
12	0'90	2'60	0'50
13	0'95	2'75	0'50
14	1'00	2'90	0'55
15	1'05	3'05	0'55
16	1'10	3'20	0'60
17	1'15	3'35	0'60
18	1'20	3'50	0'65
19	1'25	3'65	0'65
20	1'30	3'80	0'70
21	1'35	3'95	0'70
22	1'40	4'10	0'75
23	1'45	4'25	0'75
24	1'50	4'40	0'80
25	1'55	4'55	0'80
26	1'60	4'70	0'85
27	1'65	4'85	0'85
28	1'70	5'00	0'90
29	1'75	5'15	0'90
30	1'80	5'30	0'95
31	1'85	5'45	0'95
32	1'90	5'60	1'00
33	1'95	5'75	1'00
34	2'00	5'90	1'05
35	2'05	6'05	1'05

MERCADO DE TARRAGONA

**VINOS.**—Nada nuevo a señalar desde la última semana; el negocio sigue su período de calma que va acentuándose de cada día. La propiedad, no obstante, no pierde la ilusión de que a no tardar mucho tiene que desaparecer ese estado agónico, confiando que los comisionados franceses nos darán una solución; pero, la existencia en España es muy grande y los medios de transporte son muy pocos, así es que, tal como he indicado otras veces, los precios, aunque se animen algo, nunca podrán ser elevados.

**ALCOHOLES Y MISTELAS.**—Continúan los precios de la semana anterior, que aunque manifiesten bastante firmeza, no obstante las operaciones que se efectúan son muy contadas.

**AVELLANAS Y ALMENDRAS.**—Mercado encalmado; se cotizan las primeras alrededor de 34 pesetas saco de 58'40 kilogramos, y las segundas a 45 pesetas saco de 50'40 kg.

**ALGARROBAS.**—Con firmeza siguen cotizándose a 10'50 pesetas quintal, con tendencia a un nuevo aumento.

**ACEITES.**—Poca variación en los precios; parece que el negocio está algo paralizado, pues apenas se registran transacciones.

**TRIGOS Y HARINAS.**—Con mucha firmeza se mantienen los precios anotados en la última reseña.

Sección Religiosa

Mañana, día 20, empieza la Noyena de Jesús Nazareno, que todos los años le dedica la V. O. T. en la propia capilla de los Terciarios y que terminará el domingo de Pasión.

La hora señalada es la reglamentaria, o sea, a las cuatro de la tarde.

SANTORAL DE LA SEMANA

- Domingo 20.—Stos. Sebastián y Fabián.
- Lunes 21.—Sta. Inés, virgen y mártir.
- Martes 22.—Stos. Vicente y Anastasio.
- Miércoles 23.—San Ildelfonso, arzobispo.
- Jueves 24.—San Timoteo, obispo y mártir.
- Viernes 25.—La Conversión de San Pablo.
- Sábado 26.—Sta. Paula, viuda.

Noticias

El Boletín Oficial de la provincia anuncia que ha de procederse a la celebración de su basta pública para contratar el servicio del transporte de la correspondencia en carruaje entre la Oficina del ramo de Montblanch y la de Santa Coloma de Queralt, sirviendo a La Guardia dels Prats, Pira, Ollés, Sarreal, Rocafort de Queralt y Las Piles, bajo el tipo máximo de 2.600 pesetas anuales.

Se admitirán proposiciones hasta el día 1.º de Febrero, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona ante el jefe de la misma, el día 6.

Se han concedido las prórrogas que tenían solicitadas para la terminación de las obras de reparación, explanación y firme a los contratistas de las carreteras de Reus a Montblanch, de esta ciudad a Igualada y de la misma a la de Reus a Montblanch.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes de los Registros civiles, el movimiento natural de la población de esta capital durante el mes de Diciembre fué el siguiente:

- Población calculada, 23.103.
- Nacidos vivos, 30: varones, 17; hembras, 13; legítimos, 28; expósitos, 2.
- Nacidos muertos, 4: varones, 1; hembras, 3; legítimos 4.
- Natalidad por mil habitantes, 1,30.
- Matrimonios, 20. Nupcialidad por mil habitantes, 0,87.
- Defunciones, 53. Mortalidad por mil habitantes, 2,29.

La recaudación líquida de Hacienda ha importado en la primera quincena de Enero 119.315 pesetas, correspondiendo a Aduanas 32.057, y a cuotas militares pesetas 7.500.

Dispuesto por real orden que los rebajados en su oficio queden suprimidos a partir de 1.º de Febrero próximo, los capitanes advertirán a los que cada uno tenga, que el día último del mes actual cesarán en el rebaje y quedarán incorporados a sus compañías.

Nuestro estimado compatriota el Rdo. doctor D. Ramón Piñas, párroco de Poboleda, en el certamen literario organizado por el *Semanario Católico* y el Patronato de San José de Reus, ha obtenido el premio del señor Arzobispo la poesía «Cren de terme», y el extraordinario de la Comisión organizadora otra poesía, «Lo vell pagés».

Reciba nuestra sincera felicitación por los triunfos literarios obtenidos.

En el mercado celebrado últimamente continuaron rigiendo con ligeras variantes los mismos precios del anterior, cotizándose frutos y caldos del país según los siguientes:

Almendra mollar, a 45 pesetas saco de 50.000 kilos; avellana cosechero, buena, a 35 pesetas saco de 58.600 kilos; aceites primeros, de 25 a 25,50 pesetas los 15 kilos; algarrobas, a 10,50 pesetas saco de 40.400 kilos, y vino tinto de 8 a 8'50 reales, blanco de 9 a 9'50 y siendo de buena calidad, hasta 10 reales, grado y carga.

El pasado miércoles, por la mañana, llegó a esta ciudad el señor Gobernador militar de Tarragona, general D. Carlos Palanca, quien visitó el cuartel e inspeccionó los servicios de la guarnición aquí destacada, habiendo salido muy bien impresionado.

Durante la última semana se han embarcado por el puerto de Tarragona, 252 bocoyes, 39 pipas y 4 medias de vino.

Según se viene afirmando la mayoría de fábricas destiladoras de alcoholes de esta provincia tienen ajustada toda su producción de este año, con destino a las fábricas francesas de pertrechos de guerra, influyendo ello en que se mantengan en alza y con marcada tendencia a mejorar.

El acto de distribución de premios del Certamen social de Reus, que ha de tener lugar el día 27 del corriente será presidido por el Excmo. señor Arzobispo de Tarragona, pronunciando el discurso de fonde el eminente sociólogo y ex-diputado a Cortes D. Ramón Albé y Martí.

Se ha concedido ingreso en la Escuela militar oficial de esta ciudad a los reclutas José Fortuny, Jaime Vidal y Antonio Mateu.

El pasado domingo tuvo lugar en la plaza de Topeta de esta ciudad la revista anual de la fuerza del Somatén, siendo nombrado subcaballo de la misma el conocido industrial don Rafael Martí Sanromá.

De interés

Real decreto de 21 Diciembre de 1917 (Gaceta del 22).

Por la utilidad que puede reportar a los agricultores el conocer en los momentos actuales el contenido de esta disposición, damos a continuación un extracto de su articulado:

Art. 1.º Queda prohibida la posesión clandestina de las substancias que luego serán enumeradas. Se entiende la posesión por clandestina si no se ha declarado su existencia. La declaración deberá hacerse en el plazo de 15 días. Igual declaración deberá hacerse el que posteriormente adquiera tales substancias en un plazo de diez días después de la adquisición.

Art. 2.º Las substancias a que se refiere el artículo anterior son: trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, harinas de estas especies, judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva, carbón de todas clases y granos no enumerados que se destinen a la alimentación del ganado. Posteriormente en un real decreto de fecha 28 Diciembre, se consideran incluidos además los siguientes artículos: avena y las harinas de judías, lentejas, habas y garbanzos. Las esencias propulsoras de los motores. El nitrato de sosa, sulfato amónico, superfosfato, sales de potasa, azufre y en general to-

dos los abonos químicos. Todas las semillas destinadas a la alimentación del ganado.

Art. 3.º Podrá ampliarse la lista de substancias alimenticias o primeras materias.

Art. 4.º Las declaraciones se harán por triplicado ante la autoridad local, la cual remitirá un ejemplar al Gobierno civil, conservará otro ejemplar y devolverá el tercero al declarante.

Art. 5.º Las declaraciones comprenderán: el nombre, apellidos y domicilio del declarante, el concepto en que posee las substancias, el nombre, apellidos y domicilio del propietario si no fuese el mismo declarante, la calidad y cantidad de las substancias, la cantidad que el declarante o dueño necesitan reservarse para su consumo, el de su familia, o para el servicio de sus explotaciones. Los propietarios deben también hacer estas declaraciones aunque no tuviesen las substancias en su poder.

Art. 6.º Cuando el poseedor venda o enajene o traslade las especies declaradas, deberá declararlo a la autoridad local, dando a conocer el nombre del comprador, la fecha de la enajenación y el lugar donde se trasladan. Esta declaración se hará igualmente por triplicado.

Art. 7.º La falta de declaración, sin perjuicio de las sanciones de la ley de 11 de Noviembre de 1916, se considerará como contrabando y será perseguida con arreglo a la ley de 3 de Septiembre de 1904 y se castigará a) con la pérdida de las especies b) con una multa equivalente al 20 por 100 de su valor.

Art. 8.º La multa se hará efectiva en metálico por vía de apremio y se distribuirá la mitad para el denunciador y la otra mitad para cubrir los gastos del procedimiento. Si hubiese un sobrante se cederá a la beneficencia local.

Los artículos 9.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, hacen referencia a determinar las personas responsables de la ocultación y al uso que las autoridades deben hacer de los géneros decomisados.

Art. 19. Los fabricantes y los cosecheros que transforman las dichas substancias, llevarán una cuenta corriente de entradas y salidas revisable por la autoridad local o delegado de la Junta de Subsistencias y remitirán quincenalmente a ésta y al alcalde declaración de las entradas y salidas.

Los artículos 20, 21, 22, 23 y 24, hacen referencia a las obligaciones de las Juntas de Subsistencias, a la concesión de recursos para los gastos y otros aspectos secundarios.

Termina con un artículo adicional que dice: Este decreto empezará a regir en Madrid a los diez días de su publicación en la Gaceta y en las provincias a los diez días de su publicación en el Boletín Oficial.

Variedades

**FECUNDIDAD DEL TRIGO.**—El trigo es de una fecundidad prodigiosa. Desde el siglo XVII múltiples experiencias habían establecido su prodigiosa facultad de reproducción.

Sir Carlos Miller en 1765, en Cambridge, de un solo grano de trigo obtuvo 2.000 espigas, que a 30 granos cada una corresponde una producción de 60'100 por 1.

**EL MILDIU EN LOS PATATARES.**—Las aspersiones cúpricas a las patatas es indispensable.—Es, por lo tanto, de recomendar:

1.º Desinfectar las simientes, poniéndolas en un baño al 1 por 100 de sulfato de cobre durante dos o tres horas.

2.º Hacer las aspersiones con los aparatos sulfuradores.

Sobre este asunto de vital importancia en el cultivo de las patatas, algunos datos experimentales no serán inútiles.

Establecimiento de puertos francos en los Estados Unidos

Refiere *L'Exportateur français* que la «Tarif Commission» (comisión de tarifas arancelarias) de los Estados Unidos, ha redactado un informe en el que propone al gobierno el establecimiento en aquel país de cierto número de puertos francos análogos a los que existen en Europa.

Dicho informe será convertido en proyecto de ley que se presentará al Parlamento en el invierno próximo. De

momento se propone el establecimiento de puertos francos en Nueva York, Filadelfia, Boston, Newport-News, Galveston, Nueva Orleans, Seattle y San Francisco. Parece que uno de los resultados que se esperan de esta medida es la desaparición del régimen arancelario norteamericano, de todo el sistema de «drawbacks».

Los cheques postales

El Senado francés ha aprobado una proposición de ley que tiende a la creación de cheques y cuentas corrientes postales en el vecino país. Esta institución ha dado excelentes resultados en Alemania, como lo prueban los siguientes datos tomados de un informe publicado por la Administración de Correos imperial:

«El número de titulares de las cuentas de cheques ha pasado de 111.931 en 31 de Diciembre de 1915, a 148.918 en igual fecha de 1916 y su haber de 273'8 millones de marcos a 465'1 millones. El número de titulares ha tenido, por lo tanto, un aumento de 36.987 y su haber el de unos 200 millones de marcos.»

«Las transacciones se han elevado a la enorme suma de 63.482 millones de marcos. Con relación al precedente ejercicio han aumentado en 15.676 marcos, o sea el 32'79 por 100. Los pagos efectuados por vía de compensación, representan el 66'74 por 100 de los pagos totales.»

Gigantesca sociedad industrial

Se ha constituido en Tokio una gigantesca sociedad industrial con un capital de 100 millones de yen (258 millones de pesetas) que se titula: «Naigwai Kigyo Shuitaku Kabuskiki Kaisba» (sociedad para el fomento de empresas comerciales e industriales en el Japón y en el extranjero). El gobierno japonés apoya dicha empresa que se ocupará particularmente de fomentar la construcción de ferrocarriles, puertos y canales, y las explotaciones mineras y agrícolas en el Japón, la China, las islas del mar de la China y otros territorios extranjeros.

Imprenta de Llorens y Cabré

Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona



BAR-RESTAURANT

MODERNO

— DE — VALLS

DOMINGO GENÍS

VALLS

CAFÉS Y BEBIDAS DE LAS MEJORES MARCAS LICORES Y CHAMPANYS : ESPECIALIDAD EN REFRESCOS PARA BODAS Y BAUTIZOS : REPRESENTANTE Y DEPOSITARIO DE LA ACREDITADISIMA CERVEZA «CRUZ DEL CAMPO», DEL LICOR «CALISAY» y del «ANIS DEL MONO» : SE SIRVE A DOMICILIO : SERVICIO A LA CARTA Y CUBIERTOS



# SASTRERIA DE JOSÉ GAZO BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento, se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de invierno.

# OTTO MEDELL

VALENCIA · BARCELONA · MADRID · MÁLAGA · ALICANTE  
PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

- Sales de potasa.
- Superfosfato de cal.
- Escorias Thomas.
- Sulfato de hierro.
- Sulfato de amoníaco.
- Nitrato de sosa.
- Nitrato de cal.
- Fertilizador radiactivo.

Abono orgánico completo AZOPOTA. Fórmulas especiales para todos los cultivos

Sulfato de Cobre · Azufre precipitado · Azufre flor · Pyralion

Representante en la comarca: JACINTO PUIG SAYOL

Arabal de San Antonio, 157, Bajos Posada Comptel - VALLS

# TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis, evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4 - BARCELONA.

VENTA AL DETALLE: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

# GALLAR · Y · ANGUERA

Contadores electricistas

## LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD. Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para rayos. Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de Fábrica: Colocación de vidrios, etc., etc. PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

# LA MEJOR MANTEQUILLA REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «eréme».

Exportadores: J. C. Keg & C. - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

# Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fecha-dores y toda clase de objetos para oficinas y desechos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm 6, 2.º, 1.ª

No puede prescindir de

este interesante libro

# GUÍA GENERAL DE CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minerales, medicinales y curiales, datos geográficos, históricos y estadísticos, son de interés general. Aranceles de Aduanas, trámites de comercio, medidas, pesos y monedas, y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores los más completos que se han publicado

15 ptas. en toda España, franco de portes

Oficinas: Consejo de Ciento, 240-Barcelona

Representante en Valls: D. Juan Cardellà

# ESTAMPERIA

# LIBRERIA CATOLICA

Suscripciones i Encuadernaciones. — Rosaris, Devocionaris de totes classes. Llibres per a comerç i de primera, ensenyança. — Papeteria i efectes d'escriptori. — Cartes, — Cromos. — Tarjetes i Felicitacions. — Capses de paper i sobres, en colors. — Almanacs. — Dietaris i Calendaris. — Se monten quadros i mapes.

PROMPTITUT I ECONOMIA EN ELS ENCARRECS

# BONAVENTURA BALANA

42, SANT ANTONI, 42.—VALLS

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LLORENS Y CABRÉ - CALLE FORTUNY, 4 - TARRAGONA